

CRITERIOS DE EVALUACIÓN IGUALDAD DE GÉNERO

Criterio 1	Erradicación de violencias de género	1 Compromiso con un Pacto de Estado (Estado central y niveles descentralizados del Estado, agentes sociales, políticos y económicos) contra todas las violencias de género, con identificación de compromiso presupuestario
		2 Ley que incluya todas las formas de violencias de género y cumplimiento con el Convenio de Estambul y recomendaciones CEDAW.
		3 Desarrollo de medidas multidisciplinares de prevención, con especial atención a medidas educativas, sanitarias y en medios de comunicación.
		4 Implementación de medidas de protección y reparación a mujeres y menores que están o han estado expuestas a las diferentes formas de violencias de género, para garantizar su seguridad
Criterio 2	Organización social de los cuidados	1 Aplicación de la Ley 39/2006 para una cobertura universal y de calidad de la atención a las personas en situación de dependencia
		2 Ley que fije un calendario de ampliación del permiso de paternidad hasta llegar a 16 semanas tal y como es el permiso de maternidad, intrasferible y pagado al 100% por la seguridad social
		3 Racionalización (reducción jornada laboral) y flexibilización de horarios
		4 Ratificación y aplicación del convenio 189 de la OIT para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar
Criterio 3	Estructura de Igualdad	1 Reestablecimiento Instituto de la Mujer como entidad especializada y prioritaria en cuestiones de igualdad de género
		2 Reestablecimiento Ministerio de Igualdad, con presupuestos asignados
		3 Aplicar presupuestos de género participativos y aumentar los presupuestos asignados a la aplicación de la Ley de igualdad
		4 Evaluación de la Ley de Igualdad -en especial del cumplimiento por parte de las Administraciones Públicas- y del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO) con participación de la sociedad civil y el movimiento de mujeres; realización de nuevo PEIO

VALOR



	VALOR	PSOE	IU	PP	Podemos	C's
CRITERIO 1	3,33	2,8	2	1,1	3,1	2,8
CRITERIO 2	3,33	2,5	3	0	3	1
CRITERIO 3	3,33	2	0	0	3,33	0

La igualdad de género está presente en los programas de todos los partidos. En relación al Pacto de Estado contra todas las violencias de género, en el Programa para el 26J el **Partido Popular (PP)** no incorpora ninguna mejora en relación al Programa 20D donde se hablaba de un acuerdo sin dotarle de cantidad presupuestaria. En los programas 26J de **Partido Socialista Obrero Español (PSOE)** e **Izquierda Unida (IU)** no se registran cambios respecto al 20D donde proponían un Pacto de Estado que implique a todas las AAPP pero sin contar con los agentes sociales y económicos. **Podemos** no hace referencia a ningún Pacto de Estado. **Ciudadanos (C's)** incluye como novedad en su Programa del 26J un Pacto de Estado social, político e institucional contra la Violencia de Género

En cuanto a la Ley que incluya todas las formas de violencia de género, ni el Programa del 26J de **PSOE**, **IU** y **Podemos** destacan ningún cambio respecto a lo propuesto de infancia donde se comprometían a ampliar la ley actual para que contemple todas las formas de violencia de género conforme al Convenio de Estambul y recomendaciones de la CEDAW. **IU** y **PODEMOS** contemplan desvincular los servicios y ayudas de la interposición de denuncia. El **PP** en el programa del 26J no contempla aplicar el Convenio de Estambul e incluir todas las formas de violencia de género ni la desvinculación de servicios y ayudas a víctimas de la denuncia. **C's** propone adaptar la legislación española a las exigencias del Convenio de Estambul y las recomendaciones de la CEDAW que España ha ratificado.

Respecto a la aplicación de la Ley de dependencia el **PSOE** e **IU** se comprometían en diciembre a dotarla de financiación suficiente y se mantiene este compromiso para el 26J. El **PP** no se compromete a dar cobertura universal y de calidad. Tanto **IU** como **Podemos** en sus medidas conjuntas incluyen la revisión de la Ley 39/2006 con nuevo articulado y cambios sustanciales. **C's** propone un Pacto de Estado por la Ayuda a los Dependientes y la Autonomía Personal que incluye la revisión de la ley actual para entre otras cosas financiación estable y suficiente.

Sobre una Ley que fije un calendario de ampliación del permiso de paternidad hasta llegar a 16 semanas como el de maternidad, intransferible y pagado al 100% por la seguridad social, todos los partidos no cambian en sus programas del 26J lo comprometido en diciembre. **PSOE**, **IU** y **Podemos** se comprometen a aplicar las 4 semanas previstas en la Ley de Igualdad e ir progresivamente ampliando la duración del permiso de paternidad. El **PP** no lo contempla en su programa. **C's** propone igualar la baja por paternidad a la de maternidad y la creación de una baja compartida de 26 semanas (8 semanas para cada progenitor, y las 10 restantes a ser compartidas).

Respecto a la racionalización y flexibilización de horarios, el **PSOE**, **IU** y **Podemos** proponen las mismas medidas con las cuales se comprometieron en diciembre: horarios laborales más acordes con los países de nuestro entorno y que permitan una conciliación efectiva. Solo el **PP** incluye un cambiar los usos del tiempo para que la jornada laboral termine a las 18,00 horas. **IU** y **Podemos** se comprometen como en diciembre a una jornada de 35 horas. **C's** propone un Pacto Nacional por la Racionalización de Horarios y la Conciliación Laboral para una jornada laboral más compacta y flexible pero no de 35 horas.

Mismos compromisos de la última cita electoral ante el 26J sobre el restablecimiento del Instituto de la Mujer, el **PSOE** se compromete a recuperarlo e **IU** a aumentar sus recursos. Ni el **PP**, ni **C's** hacen mención en su Programa. **Podemos** no hace referencia a la creación de un instituto de la Mujer.

Ni el **PSOE**, ni el **PP**, ni **C's** proponen el restablecimiento del Ministerio de Igualdad con presupuestos asignados, **IU** contempla en su programa restablecerlo y dotarlo de presupuestos. **Podemos** propone crear como en el 20D un Ministerio de Igualdad y Solidaridad enfocado a la políticas de cooperación y la creación de la Oficina de DDHH del Gobierno que tendrá funciones ejecutivas entre otras en equidad de género y que contará con una unidad de género en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.